

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

05 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 496/
RETIRO, 05 FEB 2019
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 3.932 de fecha 13 de diciembre de 2018 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios a ejecutarse durante el año 2019;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de Producción de eventos consistente en el resguardo de los 100 Stand que conforman la Feria Gastronómica y de Artesanía inserta en la semana Retirana 2019 entre los días 5 y 9 de Febrero de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio en los días y en los horarios requeridos y experiencia por mas de 16 años realizando servicios de producción de eventos en distintos puntos del país;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de producción de eventos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Producciones Alejandro Guajardo EIRL, RUT.:76.376.287-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$650.000.- IVA incluido por concepto de contratación de servicio de Producción de Eventos consistente en el resguardo de los 100 Stand que conforman la Feria Gastronómica y de Artesanía inserta en la semana Retirana 2019 entre los días 05 y 09 de Febrero de 2019;

03.01.003.999 "Otros".

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

05 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



MARCIA LARA PACHECO
JEFA(S) DIDECO
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIA(S) MUNICIPAL

CLG/EBF/SMH/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. ____ /